

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Politécnica de la Energía

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- Conocemos la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://cultura.hidalgo.gob.mx/eventos/operativo-escudo-covid-19/>

#### Estrategia institucional

- Consiste en la difusión de información a través de medios digitales como Facebook (UP de la Energía y UPE Salud en Línea). También se han impartido cursos y talleres para el personal y estudiantes.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Tenemos identificada y registrada a la población laboral vulnerable y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Hemos convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Regresar a clases presenciales protegiendo la salud de la comunidad universitaria y evitando crear un foco de infección por COVID-19.

#### Prioridades del programa

- Salvaguardar la salud de la comunidad universitaria.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Evitar crear un foco de infección por COVID-19.
- Detectar las actividades con riesgo alto de contagio para aplicar modelo FMEA y reducirlo.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Aplicar las disposiciones gubernamentales para el regreso seguro a clases, así como el Plan Estratégico de Regreso Seguro a Clases.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Difusión y aplicación de Plan de Regreso Seguro a Clases.
- Sanitización y limpieza de las instalaciones.
- Asegurar la adquisición de insumos para la protección e higiene.
- Colocar señalización para mantener la sana distancia y circulación.
- Seguimiento de condiciones de salud de la comunidad universitaria.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Reinstalación del Filtro Sanitario Escolar.
- Respuesta a dudas sobre el Plan de Regreso Seguro a Clases.
- Asegurar la toma de medidas de protección personal básicas.
- Colocación de gel antibacterial en lugares estratégicos.
- Seguimiento de condiciones de salud de la comunidad universitaria.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Mantenimiento del Filtro Sanitario Escolar.
- Limpieza de instalaciones.
- Retroalimentación del Plan Estratégico de Regreso Seguro a Clases.
- Seguimiento a las indicaciones gubernamentales.
- Seguimiento de condiciones de salud de la comunidad universitaria.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Atención a través de diversas plataformas y medios de comunicación como Google Suite, telefonía y redes sociales, y ser flexibles en los tiempos de entrega de actividades.

**Autorización del Programa Especial**

- El Titular de la Institución. El Consejo General Universitario.

**Consulta del Programa Especial**

- Se cuenta el documento preliminar del Plan de Regreso Seguro a Clases.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Cuidados básicos de prevención, medios de vida saludable, uso de tecnologías en la educación y de servicios a distancia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Promocionar la salud preventiva como combate el sobrepeso y obesidad, mejorar hábitos alimenticios y otras medidas de prevención. Para mejorar el aprovechamiento académico es muy útil el uso de las nuevas tecnologías.

**(Solo para instituciones públicas)** La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Otorgar becas económicas y alimenticias, ofrecer servicios de salud básicos y de guardería gratuitos.